



**DECRETO N° 003/23**

04 de enero de 2023

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 913/22 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 22 de diciembre de 2022;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a **CONCURSO DE PRECIOS N°90/22-SEGUNDO LLAMADO**, con el objeto dar en Locación Comercial el inmueble de propiedad municipal, sito en un predio de mayor superficie denominado “La Curtiembre”, para desarrollar en el mismo actividades comerciales de Bar, Proveduría y servicios anexos, conforme a los estándares de calidad y cantidad que se menciona en el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y los Anexos respectivos, según lo especificado por la Secretaria de Turismo, Cultura y Deporte, mediante Expediente N° 182.652/22 conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 04 del Expediente N° 183.439/12;

Que, cotizaron: 1) Turano, Mirko – Catelli, Joaquín - Acevedo Crudelli Felipe, con una propuesta económica: precio unitario mensual pesos cuarenta mil con 00/100 (\$40.000,00) y precio total en pesos ciento sesenta mil con 00/100 (\$160.000,00); 2) Miño, Omar Antonio, con una propuesta económica: precio unitario mensual de pesos treinta y cinco mil con 00/100 (\$35.000,00) y precio total en pesos ciento cuarenta mil con 00/100 (\$140.000,00), todo ello conforme el Acta de Apertura celebrado el día 29 de diciembre de 2022 y atento al informe elevado por la Jefe de Suministro de esta Municipalidad de La Paz y obrante a fs 53/55 del Expediente Nro. 183.439/22 y ;

Que, mediante nota ingresada en fecha 29 de diciembre del corriente año, obrante a fs. 56 del Expediente Nro. 183.439/22, la Secretaría de Turismo, Cultura y Deporte, después del análisis de las propuestas y atento a lo preceptuado por el Pliego de Condiciones Específicas y Técnicas: *“ARTÍCULO 4 - PRESUPUESTO OFICIAL –*

*CANON LOCATIVO BASE: El presupuesto total de la Locación asciende a Pesos treinta y cinco mil pesos (\$35.000) que surge de multiplicar el canon locativo "base" por la cantidad de meses locados. Las ofertas económicas que se presenten, deberán serlo en moneda de curso legal y no podrán ser inferiores al canon base mensual previsto, que arrojará el canon total. La adjudicación se realizará a la mejor oferta económica, entendiéndose por ella la de mayor precio mensual.*", expresa que es de opinión que debería ser adjudicado el presente Concurso de Precios Nro. 90/22-Segundo Llamado a los Sres. TURANO, MILKO, D.N.I N° 37.048.311 – CASTELLI, JOAQUIN, D.N.I.N° 37.115.343 – ACEVEDO CRUDELLI, FELIPE, D.N.I. N° 37.048.377, por ser la más conveniente a los intereses de la Municipalidad de La Paz;

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 90/22-SEGUNDO LLAMADO y adjudicar a la firma recomendada por la Secretaria de Turismo, Cultura y Deporte;

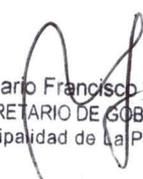
POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

### **DECRETA**

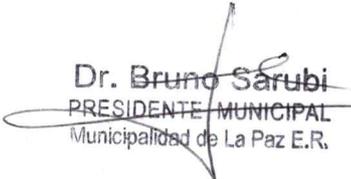
**Art. 1º) APRUEBASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 90/22-SEGUNDO LLAMADO, llevado a cabo el día 29 de diciembre del corriente año, conforme el Expediente N°183.439/22 /22 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

**Art.2º) ADJUDICASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 90/22-SEGUNDO LLAMADO a los Sres. TURANO, MILKO, D.N.I N° 37.048.311 – CASTELLI, JOAQUIN, D.N.I.N° 37.115.343 – ACEVEDO CRUDELLI, FELIPE, D.N.I. N° 37.048.377, por la suma total PESOS CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 (\$160.000,00), por ser la más conveniente a los intereses de la Municipalidad de La Paz;

**Art. 3º)** Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-

  
Lic. Mario Francisco Raspini  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de La Paz E.R.



  
Dr. Bruno Sarubi  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de La Paz E.R.